

Aguilar Barajas, Antonio José
 Aguilar Moreno, Mª Cristina
 Arcas Perea, Rosario
 Ariza Montes, Mª Matilde
 Arjona Domínguez, María José
 Artacho Acedo, Ana Mª
 Barrera Barrientos, Miguel Ángel
 Becerra López, Mª Teresa
 Bracho del Río, Visitación
 Bustos Ramos, Isabel Candelaria
 Cabeza Corredera, Irene
 Cáceres Morales, Esther
 Calvente Medina, Isabel Mª
 Carrión Porcel, Francisca
 Carrión Velasco, Mª Carmen
 Castillo Ríos, Rosa María
 Cobos López, María
 Cobos Navarro, Ana María
 Díaz Núñez, Juan Segundo
 Díez Molpeceres, Mª Dolores
 Escribano Romero, José Manuel
 Fernández Amador, Martín de Porres
 Fernández-Blanco Fernández, Marina
 Fernández Chacón, Francisca
 Fernández Pérez, Antonio Jesús
 Ferrer García, José Carlos
 Forte Jiménez, María José
 Fuentes Torres, Juan Carlos
 Gallardo Zapata, Antonio Jesús
 Gamero Gallego, Purificación
 García Moncayo, Mª del Rocío
 Garrido Ridaura, Raúl
 Garrido Vegas, Antonio Jesús
 Gavira Calvente, Agustín
 Gómez Ordóñez, Pilar
 Gómez Perdiguero, Alicia
 Gutiérrez Serrano, Eva María
 Herrera Ortiz, Alberto Luis
 Jiménez Gómez, Mª Dolores
 Jiménez Morales, Rafael
 Jiménez Rodríguez, Pedro Antonio
 Larrubia Valle, Sara María
 López Heras, Mª del Carmen
 López López, Rosa
 López Prieto, Manuel
 López Vegas, Juan Manuel
 López-Tello Ginés, Paloma
 Lozano Martínez, Ester
 Maeses Hidalgo, Francisco de Asís
 Martín González, Manuel
 Martínez Casanova, Mª Noelia
 Martínez Ruiz, Mª Concepción
 Mora Moral, Enrique
 Moral Garrido, Juan Matías del
 Ocaña Fuertes, Mª Cristina
 Olmedo Moreno, Rosario
 Pardo Moreno, Mª Eugenia
 Porras Artacho, Mª Dolores
 Povedano Ferrer, Leticia
 Repiso Jiménez, Manuel J.
 Rodríguez Blázquez, Vanessa
 Rodríguez Borrego, Fernando
 Rodríguez Galán, Isabel
 Ruiz Campos, Manuel Francisco
 Ruiz Montero, Ángela Mª
 Sánchez Aguilar, Susana
 Sánchez Ruiz, Tatiana
 Sarsa Rubio, Mª Rosario
 Sillero Serrano, Leonor
 Sotomayor Checa, Francisco José
 Torres Morillo, Rosario
 Torres Rísquez, Magdalena
 Troya Ruiz, Pilar
 Villa Cortés, José Manuel

Acta de la sesión extraordinaria de Claustro nº **E4 2018/2019** celebrada en el I.E.S. "Pedro Espinosa" de Antequera, el día 20 de febrero 2019.

A las 17:11 h. da comienzo la sesión, presidida por el director del centro, D. Antonio Jesús Fernández Pérez, con la asistencia de los profesores y profesoras relacionados al margen, actuando como secretaria la que suscribe y con el siguiente orden del día:

“Estado de la convivencia en el centro.”

Toma la palabra D^a. Susana Sánchez, coordinadora del proyecto Escuela Espacio de Paz. Comienza su intervención explicando que desde hace 10 años se participa en el proyecto Escuela Espacio de Paz y todos los años se opta a que se nos reconozca como Centro Promotor de Convivencia Positiva. Para ello, es obligatorio, además de una memoria final y una serie de actividades, una sesión monográfica de Claustro sobre esta temática.

Comenta que, de cara a dicha sesión monográfica en la que nos encontramos, ha decidido presentar un informe de la evolución de la Convivencia en nuestro centro en los últimos años además de las conclusiones extraídas del cuestionario que se ha enviado al profesorado mediante un formulario de Google y que han contestado 52 personas.

Prosigue enumerando las **mejoras introducidas en el Plan de Convivencia del Centro para el curso 18-19:**

- Realizar, al menos, una actividad en la que los padres estén implicados activamente o bien que sean ellos quienes la desarrollen en el centro.
- Reunir a la asamblea de delegados de padres y madres al menos una vez al año.
- Comenzar los trámites para la puesta en marcha de una escuela de padres y madres.
- Continuar el programa “Quiero mi entorno limpio” desarrollado en cursos anteriores.
- Coordinar un grupo de trabajo junto a otros coordinadores/as de proyectos como Coeducación, Bilingüismo, Vivir y sentir el patrimonio, Innicia ... para aunar actividades.
- Formación del profesorado en cultura de paz.

VERIFICACIÓN	1P93TNJL2GhxHtBge47sMzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/10
GUTIÉRREZ SERRANO, EVA MARÍA Coord. 6E, 7D N°.Ref: 0019891			15/03/2019 11:32:08
FERNANDEZ PEREZ, ANTONIO JESUS			15/03/2019 17:55:18
			

- Inscripción en la Red de Escuelas por los Derechos Humanos, iniciativa de Amnistía Internacional.

Continúa con las **conclusiones extraídas del cuestionario:**

Aclara que los datos que se proporcionan a continuación son el reflejo de nuestras opiniones sobre la Convivencia en el centro y que lo que va a hacer es compararlos con los de un cuestionario similar que se pasó en el curso 16-17.

De las respuestas de un 69,2% de profesoras y un 30,8% de profesores, se deduce que la convivencia en el centro nos parece buena en un 55%, regular en un 43% y mala en un 2%. Como dato informativo, cabe comentar que en el curso 16-17, solo un 22,7% consideraban que la convivencia era buena, un 68% regular y un 9% la consideraban mala.

Otra de las preguntas que el formulario proponía era si se piensa que la convivencia ha empeorado en los últimos 3 años. Cuando en 2017 consideraban que sí un 84% de los encuestados, ahora lo considera solo un 42%, lo que refleja que seguramente algo hemos mejorado. Entre los que piensan que la convivencia ha empeorado, las razones que plantean son: que el alumnado disruptivo no tiene control paterno, que nos llega un alumnado de compensatoria y la inestabilidad de la plantilla del profesorado.

Con respecto a las situaciones conflictivas, las que se consideran más frecuentes en las clases son: negarse a hacer la tarea y llegar tarde. En las situaciones conflictivas como desobedecer o no respetar a profesores se ha marcado que solo se producen a veces.

En lo que se refiere a las relaciones entre padres y profesores, se concluye que la mayoría de las veces padres y madres tratan correctamente a profesores y solo a veces hay falta de entendimiento entre estos sectores.

Con respecto al tipo de conducta que observamos en el centro, la que se refleja como más común es la de poner motes; sin embargo, aparece un gran porcentaje que refiere que nunca ha visto robar a los alumnos (igual que ocurrió hace dos cursos). Según los datos, se ha mejorado en agresiones físicas y en lo referido a excluir a compañeros y a insultar o amenazar, solo se considera que se producen en ocasiones.

Otra de las cuestiones que se planteaba era si los profesores conocen los problemas de convivencia del centro. En el año 2017, un 31% consideraba que a menudo se enteraban y ahora lo considera un 53%.

Otro dato a destacar es la pregunta que hacía referencia a las posibles soluciones para afrontar los problemas de convivencia. Cuando solo 3 personas consideraban en el anterior formulario que era necesario proponer la mejora de la convivencia como un objetivo en el Plan de Centro, ahora son 25 profesores/as los que lo consideran. He aquí un dato de que nos preocupa este tema.

Otras soluciones que planteaba el formulario eran:

VERIFICACIÓN	1P93TNJL2GhxHtBge47sMzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/10
GUTIÉRREZ SERRANO, EVA MARÍA Coord. 6E, 7D N°.Ref: 0019891			15/03/2019 11:32:08
FERNANDEZ PEREZ, ANTONIO JESUS			15/03/2019 17:55:18
			

- Favorecer la participación del alumnado, en la que también ha subido el porcentaje.
- Aplicar sanciones más estrictas, ha bajado considerablemente el número de personas que piensa que esto es adecuado.
- Renovar las normas de convivencia, en general pensamos que esto sería poco adecuado, con lo que podemos deducir que las normas con las que actualmente funcionamos son las correctas.

Algunas consideraciones que manifestamos son:

- Se conocen los procedimientos para tratar problemas de disciplina.
- Se pueden manifestar las opiniones abiertamente.
- Se tienen en cuenta las opiniones.
- Se colabora activamente y estamos dispuestos a participar en la mejora de la convivencia.
- Las relaciones entre profesorado y alumnado en general son buenas (solo cinco personas piensan que son malas).
- Las relaciones entre profesores y equipo directivo son buenas, o muy buenas (47 personas lo piensan, mientras que solo a 4 les parece que son malas y 1 persona indica muy mala).

En cuanto a la formación en convivencia también hemos mejorado. Un 9,6% piensa que su formación es mala, frente a un 22,7% que lo pensaba en la anterior encuesta. Ha subido mucho el porcentaje que piensa que tiene buena formación en este tema, hemos pasado de un 18,2% a un 40,4%. El profesorado asegura que es preferible una formación basada en cursos prácticos y llama la atención que un 27% piensa que serían buenos los encuentros entre profesorado, familias y alumnado.

Explica, D^a. Susana Sánchez, que en el cuestionario se daba la oportunidad de hacer **propuestas de mejora**.

En torno al aula de convivencia, todas son interesantes, algunas de ellas son:

- Crear un documento al que todos tengan acceso en el que aparezca el alumno/a y el día sancionado y en el que se puedan escribir las tareas, evitando así los paseos para pedirla.
- Intentar que solo haya un alumno en ella, lo que es muy difícil de conseguir.
- El aula debe ser más llamativa, más confortable y con más recursos.
- El aula debe servir para reflexionar sobre el comportamiento. Argumenta D^a. Susana que ya existen fichas de reflexión generales y otras más concretas sobre conductas contrarias como la mentira o las burlas. Además, en el protocolo del aula se establece que la última hora de cada día esté dedicada a ello.

VERIFICACIÓN	1P93TNJL2GhxHTBge47sMzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/10
GUTIÉRREZ SERRANO, EVA MARÍA Coord. 6E, 7D N°.Ref: 0019891			15/03/2019 11:32:08
FERNANDEZ PEREZ, ANTONIO JESUS			15/03/2019 17:55:18
			

- Poder usarla para echar al alumnado que no deja dar clase. Para poder conseguir esto necesitaríamos más personal de guardia.
- Poner la ocupación prevista en la sala de profesores. Refiere D^a. Susana que esto sí se puede hacer si se considera necesario. Tal como se funciona ahora, jefatura de estudios le comunica a ella las sanciones y ella las apunta en un documento en el aula de manera que todos los profesores que hacen guardia allí lo ven.

En lo que se refiere a las propuestas que se hacen sobre Escuela Espacio de Paz y los programas que se emprenden a partir de aquí, prácticamente todo el profesorado ha considerado que se debe seguir trabajando en la línea actual ya que es un proyecto operativo y que merece la pena. Una sola persona piensa diferente.

Se propone que se cree un buzón de resolución de conflictos en el que los alumnos/as puedan dejar anónimamente sus preocupaciones. D^a. Susana Sánchez hace hincapié en que existe este buzón, está situado junto a la conserjería del edificio B y además hay un correo electrónico que supervisan los alumnos mediadores cuya dirección es alumnosqueayudan@gmail.com. Quizás sería importante darlo a conocer desde las tutorías.


A continuación refiere que en dicho cuestionario se solicitaban también ideas para mejorar las tutorías. Aquí se ha destacado la importancia de las entrevistas individuales con alumnos/as, las asambleas de clase, el trabajar reglas básicas como el turno de palabra o el respeto. También se solicitan materiales más atractivos para trabajar con ellos y otros de inteligencia emocional o mindfulness. Además hay quien pide reducir las responsabilidades del tutor.

En este punto, D^a. Susana Sánchez comenta algunos aspectos sobre los **programas que se llevan a cabo desde EEP**: Alumnado ayudante, Quiero mi entorno limpio y Hermano mayor.

Con respecto a Quiero mi entorno limpio dice que se comenzó muy bien pero ahora llevamos unas cuantas semanas que no se limpia. Se puso un cuadrante en la sala de profesores del Edificio B para que se pudiera ver a qué clase le toca limpiar cada semana, pero desde después de Navidad parece que no se ha reiniciado esta actividad.

Sobre Hermano Mayor, comenta que es un proyecto diseñado por nuestro centro y que se está comenzando y planteando como prueba piloto. Se trata de que alumnos de 4º y 1º Bachillerato les sirvan como modelo de buena conducta a alumnos de primer ciclo de ESO que tienen algunas dificultades académicas o sociales. Explica que ahora se está trabajando con cuatro hermanos menores, si resulta positivo este proyecto, se planteará también en cursos superiores. Es un proyecto que se pretende llevar a cabo el próximo curso.


Finalmente, explica que el año pasado, la plataforma del voluntariado de Málaga nos propuso la creación de una actividad de participación ciudadana. Se diseñó una gymkana por Antequera, en la que se veían involucrados distintos sectores de la sociedad. Este año es el Ayuntamiento de Antequera, desde el área de

VERIFICACIÓN	1P93TNJL2GhxHtBge47sMzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/10
GUTIÉRREZ SERRANO, EVA MARÍA Coord. 6E, 7D N°.Ref: 0019891			15/03/2019 11:32:08
FERNANDEZ PEREZ, ANTONIO JESUS			15/03/2019 17:55:18
			

juventud, quien nos pide que repitamos esta gymkana. Se planteará para 3º B ESO el día 12 de abril.

En cuanto a la mejora de los partes de disciplina, el jefe de estudios, D. Francisco Sotomayor, enumera las propuestas realizadas que son literalmente las siguientes:

- Cuando se le ponga un parte a un alumno, el Delegado debe acompañar al alumno sancionado a una sala (podría ser la de visitas) donde haya un profesor de guardia. De esta manera, cuando se le ponga un parte a un alumno sería posible sacarlo de clase para poder dar la clase, y nos aseguramos que no se pone a dar vueltas por el centro. (Porque si el alumno permanece en clase después de ponerle el parte, estamos en las mismas, sigue sin dejarnos dar la clase, por lo que lo normal es que, tras ponerle el parte, se vaya a otro sitio donde esté vigilado).
- Mayor rapidez en la gestión de los mismos.
- Reducirlos o serán obsoletos.
- No sirven para nada.
- Buscar una forma más ágil.
- No estoy de acuerdo con esta medida.
- Que las conductas que se señalan al poner un parte sean menos generales. Por ejemplo, no trabaja, no deja de hablar, no trae materiales etc
- Hay muchos profesores que no lo comunican a las familias y esto no es labor del tutor ni de jefatura. Se propuso este procedimiento para acelerar el proceso de notificaciones y sanciones de los partes pero a veces tardamos hasta más de una semana en entregarlo en jefatura por la imposibilidad de localizar a un miembro de jefatura, de este modo, no sirve para nada que el parte impuesto haya sido notificado a la familia el mismo día de la incidencia, ya que la sanción tarda más de una semana en hacerse efectiva.
- En mi opinión son totalmente ineficaces, si no van acompañados de medidas aptas y capaces de favorecer que el alumnado limite o evite o anule completamente la conducta disruptiva relativa a casos concretos.
- Que no sean los profesores que han puesto los partes los que estén castigados con tener que comunicarlo a los padres. Para eso hay varios jefes de estudios que reducen por ello horas lectivas.
- No debe perder la importancia que tiene el parte.
- Que se tramiten rápidamente.
- Habría que revisarlos.
- Más estrictos y que se tramiten todos.

VERIFICACIÓN	1P93TNJL2GhxHTBge47sMzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/10
GUTIÉRREZ SERRANO, EVA MARÍA Coord. 6E, 7D N°.Ref: 0019891			15/03/2019 11:32:08
FERNANDEZ PEREZ, ANTONIO JESUS			15/03/2019 17:55:18
			

- Me parece bien el protocolo. Sólo hay que insistir en la gestión primera del profesor/a que escribe el parte.
- Me parece correcto que el profesorado deje por escrito aquello que está relacionado con la convivencia. Otra cuestión es la resolución del mismo; y es aquí donde antes de proceder a la grabación en Séneca, se puede realizar una medida correctora, si existe el compromiso y cumplimiento por parte del alumnado así como que la medida sea compartida por el Equipo Educativo y Jefatura de Estudios.
- Facilitar al profesorado su tramitación.
- El alumno/a debe ser quien comunica telefónicamente que le han puesto un parte y el motivo. (Si se niega hacerlo por escrito).

D. Francisco dice que cree que se repiten varias veces las mismas valoraciones. También dice que la gestión de los partes de incidencia en un centro como el nuestro es compleja ya que requiere un tiempo que lo hace complicado. La intención es hacerlo lo más rápido posible, pero a veces, se acumula el trabajo y llega a ser frustrante para Jefatura. Considera que la responsabilidad de sancionar es compartida y refiere el decreto 327/2010, de 13 de julio, sobre Reglamento Orgánico de los Institutos; capítulo III, donde así se refleja.


Respecto a la sala específica donde se pueda atender al alumnado expulsado, aclara que debe haber un personal que la atienda. El decreto anteriormente mencionado dice que las expulsiones de corta duración se deben cumplir en el aula de convivencia. No obstante, si se quiere un aula aparte tenemos el problema de quién estará a esa hora en ese aula.

Toma la palabra D^a. Ángela Ruiz para decir que puede haber por ejemplo, 4 profesores que expulsen a 4 niños cada uno, entonces ¿se queda un profesor con 16 alumnos en un aula?

Replica D. Francisco Sotomayor que si se plantea esta medida tendrá sus ventajas y sus inconvenientes.

D^a. Teresa Becerra recuerda que esto se puso en práctica hace muchos años y no funcionó porque los niños se llegaban a poner de acuerdo para ser expulsados y juntarse en dicha aula.

D^a. Noelia Martínez apoya lo que argumenta D^a. Teresa al tiempo que expone cómo se afronta este problema en otros centros, donde el profesorado de bachillerato acepta que alumnado disruptivo se meta en sus aulas y de este modo se les aísla al estar en otro contexto.

VERIFICACIÓN	1P93TNJL2GhxHtBge47sMzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/10
GUTIÉRREZ SERRANO, EVA MARÍA Coord. 6E, 7D N°.Ref: 0019891			15/03/2019 11:32:08
FERNANDEZ PEREZ, ANTONIO JESUS			15/03/2019 17:55:18
			

D. Antonio Jesús Fernández replica que esta medida también se ha puesto en práctica en nuestro centro en años pasados.

D. Francisco Sotomayor retoma la palabra para referirse a la información que se aporta como ANEXO I. Concluye diciendo que cuando tenemos cuatrocientos y pico partes de incidencia, cada uno conlleva una llamada telefónica más un rato de conversación con los padres. Es decir, que se invierte mucho tiempo en la tramitación de un solo parte de incidencia. Por esto se necesita que este trabajo lo hagamos entre todos.

D^a. Isabel Rodríguez interviene para sugerir, respecto a la gymkana, que se tengan en cuenta los partes de incidencia que acumule cada curso. Solicita que se participe en la gymkana de manera proporcional al número de partes que tengan.

D^a. Paloma López-Tello dice que ella ya ha avisado a su tutoría, 3º B.

D^a. Susana Sánchez replica que la gymkana no excluye a nadie. Cualquier tutor puede solicitarla y realizarla con su tutoría.

D. Manuel Repiso comenta que es habitual que los partes de incidencia se concentren en 1º y 2º ESO, pero cree que estamos llegando a situaciones extremas. Por ejemplo, refiere que está prohibido permanecer en el pasillo del edificio B en los recreos, esto no se cumple por parte del alumnado y la labor del profesorado de guardia es tremenda e infructífera. Pide que se tomen medidas drásticas porque está en juego la salud mental del profesorado.

D. Antonio Jesús Fernández propone cerrar la verja de la escalera del edificio B.

D. Manuel Repiso plantea también cerrar los aseos.

D. Francisco Sotomayor recuerda que permitir la circulación por los dos edificios, incluidos los pasillos del edificio B, fue un acuerdo de Claustro.

D. Manuel Repiso reconoce que es un error suyo porque pensaba que en el edificio B no se puede permanecer en los pasillos.

VERIFICACIÓN	1P93TNJL2GhxHtBge47sMzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/10
GUTIÉRREZ SERRANO, EVA MARÍA Coord. 6E, 7D N°.Ref: 0019891			15/03/2019 11:32:08
FERNANDEZ PEREZ, ANTONIO JESUS			15/03/2019 17:55:18
			

D. Francisco Sotomayor matiza que no se puede “hacer el cafre” en los pasillos, pero permanecer, sí se puede. Continúa diciendo que, si queremos, se puede limitar el acceso a los espacios, pero ello conlleva poner profesores de guardia en los puntos de acceso.

D^a. M^a. Matilde Ariza interviene para defender que en el pasillo que llamamos “tubo” no debe haber ningún alumno salvo los que se estén examinando porque allí hay instrumental del siglo XIX.

D^a. Carmen López opina lo mismo que D^a. M^a. Matilde Ariza.

D. Agustín Gavira dice que él cree que en el edificio B hay libre circulación excepto en el sótano que está prohibido que vayan los alumnos de 1º y 2º ESO. Pregunta si esto es correcto.


D. Francisco Sotomayor contesta que sí. No obstante, matiza que antiguamente se dijo que 3º y 4º permanecerían en el sótano y 1º y 2º en el patio. Después se permitió la libre circulación pero se dijo que ante cualquier conflicto cada alumno iría a su sector.

D^a. Susana Sánchez recuerda que está prohibido permanecer en la “sala de los espejos” y en la entrada a la biblioteca.

D. Raúl Garrido hace un llamamiento a todo el profesorado de 2º ESO A porque hay unos cuantos alumnos de este grupo que salen asiduamente entre clase y clase y pasan por el patio, van a las canastas e incluso entran a la clase y cogen material de Educación Física. Estos alumnos se enfrentan a los profesores de Educación Física que no pueden atender a los alumnos que tienen en clase. D. Raúl pide mayor control del profesorado ya que estos alumnos tienen costumbre de llegar tarde. También ruega que el profesorado de guardia cuide la limpieza del sótano en el recreo puesto que se llena de basuras.

D. Manuel Repiso contesta que a los profesores de guardia los alumnos ya no les hacen caso. Dice que esto va empeorando por años.

D. Antonio Jesús Fernández insiste en cerrar la reja de la escalera que hay enfrente de la conserjería B.

VERIFICACIÓN	1P93TNJL2GhxHtBge47sMzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/10
GUTIÉRREZ SERRANO, EVA MARÍA Coord. 6E, 7D N°.Ref: 0019891			15/03/2019 11:32:08
FERNANDEZ PEREZ, ANTONIO JESUS			15/03/2019 17:55:18
			

D^a. Pilar Gómez dice que los alumnos del edificio B se están contagiando de este mal comportamiento de unos cuantos. El problema son los cambios de clase. Explica que cuando está de guardia tarda 15-20 minutos en meter a los alumnos en sus clases entre timbre y timbre. Concluye que dos personas de guardia en el edificio B tal y como están los alumnos es tarea difícil.

D. Antonio Jesús Fernández considera que hay que tener mano dura con los alumnos que crean este ambiente puesto que no son demasiados. No debemos permitir que nos venzan.

D^a. M^a. Matilde Ariza propone cerrar en el recreo las puertas de acceso a los rellanos del fondo del edificio A, en concreto las de acceso a la "sala de los espejos" y "tubo".

D. Antonio Jesús Fernández replica que es inviable ya que se trata de la escalera de emergencias.

D^a. Visitación Bracho interviene para dar más detalles del comportamiento negativo de ese grupo de alumnos de 2º A del que previamente ha hablado D. Raúl Garrido.

D^a. Ángela Ruiz recuerda con respecto a 1º y 2º ESO que se ha dicho otras veces que no pueden salir al pasillo entre clase y clase. Si esto es así, pregunta que por qué salen. Dice que hay que hacer algo porque estar puntual en las guardias se hace casi imposible.

D. Martín Fernández toma la palabra para comentar que si un alumno es expulsado de clase, se debe atender en Jefatura como se viene haciendo hasta ahora. Por tanto, dice, debe haber siempre alguien en Jefatura porque considera que este procedimiento se debe seguir manteniendo. Considera además que los partes hay que ponerlos por escrito.

D. Francisco Sotomayor contesta que cuando alguien llega a Jefatura y está la puerta cerrada debe saber que la persona que tuviese que estar en el despacho está en el centro haciendo cosas necesarias. Concluye que la disponibilidad para tener a un alumno sentado en Jefatura no es fácil de conseguir.

D^a. María Cobos asegura que debemos endurecer la disciplina porque la imagen del centro se está deteriorando. Pide que las medidas disciplinarias sean duras.

VERIFICACIÓN	1P93TNJL2GhxHtBge47sMzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/10
GUTIÉRREZ SERRANO, EVA MARÍA Coord. 6E, 7D N°.Ref: 0019891			15/03/2019 11:32:08
FERNANDEZ PEREZ, ANTONIO JESUS			15/03/2019 17:55:18
			

D. Alberto Herrera argumenta que para luchar contra los rumores negativos hacia el Pedro Espinosa debemos todos rebatir públicamente y al unísono. Nos tenemos que vender nosotros valorando todo lo bueno que hacemos y no dejando que se ahonde sólo en lo negativo.

D^a. Carmen López dice que hoy ha echado a un alumno de clase y que como no había nadie en Jefatura se le ha vuelto a meter en clase. Pregunta si esto se puede solucionar. ¿Quizá la gente que está de guardia?

D. Antonio Jesús Fernández replica que se podría dar el caso de que el de guardia tuviera que atender a muchos alumnos. Recalca que cada uno debe tener autoridad en su clase y que se cuente con el Equipo Directivo para tener mano dura con el alumnado disruptivo que crea tan mal ambiente.

D^a. Visitación Bracho asegura que es difícil parar los rumores cuando en el Callejón de Urbina se escucha desde la calle a las 14:00 horas a los alumnos aullar o se ven caer todo tipo de objetos por las ventanas.

D. Antonio Jesús Fernández insiste en que no debemos perder la autoridad en nuestra clase, que hay que ser lo más puntuales que podamos y que tengamos mano dura para intentar que no nos vengzan.

También comenta que el 4 de marzo se tendrá que convocar un Claustro extraordinario.

Finalmente agradece a D. Francisco Sotomayor y a D^a. Susana Sánchez la labor realizada.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 18:51 horas del día de la fecha.

Antequera, a 20 de febrero de 2019.

VERIFICACIÓN	1P93TNJL2GhxHtBge47sMzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/10
GUTIÉRREZ SERRANO, EVA MARÍA Coord. 6E, 7D N°.Ref: 0019891			15/03/2019 11:32:08
FERNANDEZ PEREZ, ANTONIO JESUS			15/03/2019 17:55:18
			